

VISTO:

El Expediente N° 66.611/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 593 de fecha 19 de Septiembre de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Estudios de la Lengua – Orientación Lingüística y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Prof. Mónica MUSCI, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Mg. Nora MUÑOZ en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 904/11 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE a fs. 35 y 36 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE a fs. 39 y 40 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. BAHAMONDE;

QUE mediante Nota N° 797/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. BAHAMONDE;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 27-24861220-2) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 -

///





UNPA

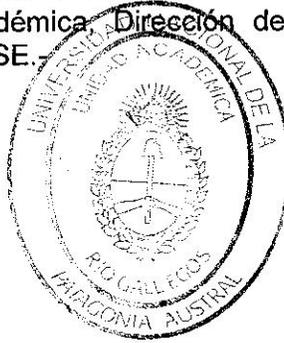
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

762